

Mar del Plata, 20 de marzo de 2025.-

Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

Cjal. Marina Sánchez Herrero

S _____ / _____ D

VISTO la preocupante situación de inseguridad que atraviesa la Escuela de Educación Secundaria N° 12 del barrio Autódromo y;

CONSIDERANDO:

Que la institución atraviesa una grave situación de inseguridad debido a los reiterados robos y hechos de vandalismo que han afectado su normal funcionamiento. Estas acciones delictivas han generado la pérdida de materiales didácticos, equipamiento tecnológico y daños considerables en la infraestructura del establecimiento. Han sido destruidos baños, canillas, mobiliario y sensores de movimiento, además de haberse sustraído computadoras, ollas y cajas de alimentos, entre otros bienes esenciales para el desarrollo de la actividad educativa.

Que la frecuencia de estos hechos afecta directamente el derecho a la educación de los alumnos y alumnas, obstaculizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la inseguridad genera un clima de temor entre docentes, estudiantes y familias, lo que compromete la asistencia y permanencia en la institución. La comunidad educativa y los vecinos del barrio Autódromo han manifestado reiteradamente su preocupación y la necesidad urgente de contar con mayores medidas de seguridad que garanticen la protección de la escuela y su comunidad.



Que, en un lapso de solo 30 días, la institución ha sufrido al menos 19 robos, lo que ha obligado a suspender clases y a implementar turnos rotativos debido a la falta de mobiliario y recursos esenciales. En algunos casos, los delincuentes han ingresado realizando boquetes en las paredes, lo que pone en evidencia la gravedad de la situación. En la última semana, se han registrado cuatro robos adicionales, y en la noche del martes se produjo el robo número 24, en el que los delincuentes sustrajeron diversos elementos, desde fiambre hasta papel higiénico y servilletas.

Que, frente a este escenario, la institución ha solicitado en reiteradas oportunidades la presencia de un sereno o la instalación de una garita de seguridad como medida preventiva para frenar estos hechos delictivos, que además generan constantes gastos en reparaciones debido a los daños provocados por el vandalismo.

Que en la misma manzana se encuentran la Escuela de Educación Primaria N° 63 “Constancio Vigil” y el Jardín de Infantes N° 943 “Manuel Belgrano”, conformando un polo educativo.

Que resulta imprescindible conocer qué medidas tiene previstas el Consejo Escolar y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la seguridad de dichas instituciones y prevenir futuros robos, con el fin de resguardar el derecho a la educación en un entorno seguro y adecuado para toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, el Bloque de la Unión Cívica Radical propone el siguiente proyecto de:



COMUNICACIÓN

Artículo 1°. – El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Consejo Escolar del distrito informe en relación a los hechos delictivos concernientes a la Escuela de Educación Secundaria N° 12 informando:

- acciones se han tomado en relación con los hechos mencionados;
- medidas de seguridad y prevención que se están implementando actualmente para evitar nuevos hechos delictivos;
- daños ocasionados en el edificio como consecuencia de estos robos y acciones de reparación y reposición de bienes llevadas adelante;
- acciones llevadas adelante con el Ministerio de Seguridad a fin de resolver la problemática;
- medidas concretas que se prevén implementar para garantizar la seguridad de las instituciones educativas del barrio y evitar la reiteración de estos hechos delictivos.

Artículo 2°. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe en relación a los hechos delictivos concernientes a la Escuela de Educación Secundaria N° 12 informando:

- acciones ha implementado para prevenir y frenar la ola de robos que afecta a la Escuela de Educación Secundaria N° 12 y al barrio Autódromo en general;
- si se ha reforzado la presencia policial en la zona y si se prevé la asignación de más patrullajes o agentes en las inmediaciones de la escuela;
- sí han identificado a los responsables de estos delitos y cuántas denuncias han sido tomadas y cuántas han avanzado en el ámbito judicial;
- razón por la que, a pesar de la cantidad de robos sufridos por la escuela, no se han tomado medidas concretas para evitar nuevos hechos delictivos;
- si existe algún plan específico del Ministerio de Seguridad para resguardar las escuelas del distrito frente a la creciente inseguridad. En caso contrario, si se implementará alguna medida en lo inmediato;
- respuestas concretas que puede brindar el Ministerio a los docentes, alumnos y familias que ven vulnerado su derecho a la educación en un entorno seguro.

Artículo 3°. – Comuníquese, etc.

AUTORÍA

Cjal. Marianela Romero

ADHESIONES